

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5459

DECRETO Nº 11444 / 2

I DE

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MOYA HERRERA CATHERINE NURY.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5459		·		
Actividad Económica	BAZAR LIBRERIA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. PANAMERICANA NORTE 3775				
Nombre del Contribuyente	MOYA HERRERA CATHERINE NURY				
Rut	17829071-1				
Dirección Particular	AV. PANAMERICANA NORTE 3775 POCONCHILE				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	11/07/2018	Otorgación Nº	8-5459	Fecha	11/07/2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

∱'Ror Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

> BENEDIÇTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCAWACC/mng

RALIDAD CH ARIO

LUIS CANIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

